



---

## **BASES CONVOCATORIA POSTULACIÓN FONDO DE BECA PASANTÍA ESTUDIANTES DE MAGISTER “PRIMER SEMESTRE 2019”**

---

### **OBJETIVOS:**

La Beca de “Pasantía en el Extranjero” busca potenciar la generación y el fortalecimiento de redes de postgrado e investigación a nivel internacional, que sirvan de base para colaboraciones futuras en el campo de las distintas disciplinas del postgrado. Sus principales objetivos son:

1. Ofrecer a los/las alumnos/as de magíster la oportunidad de realizar pasantías cortas en el extranjero, en el marco del desarrollo de su tesis de grado o actividad formativa equivalente.
2. Fomentar la internacionalización de las actividades de investigación y formación de estudiantes de magíster, mediante el apoyo al acceso de nuevas tecnologías, metodologías y actividades de investigación en el extranjero.
3. Facilitar el trabajo colaborativo de académicos de la Universidad del Bío-Bío y de universidades extranjeras, a través de la guía y co-guía de tesis de magíster.

### **REQUISITOS DE POSTULACIÓN:**

- ✓ Ser alumno/a regular de un programa de magíster de la Universidad del Bío-Bío.
- ✓ Tener inscrita la tesis de grado, o actividad formativa equivalente, en el periodo lectivo, o presentar propuesta de tesis respaldada por su profesor/a guía.
- ✓ Contar con el patrocinio del/la profesor/a guía de la tesis de grado o actividad formativa equivalente.
- ✓ Contar con el patrocinio del/la directora/a del Programa de Magíster.
- ✓ Haber sido aceptado por un/a profesor/a en la universidad de destino, el cual podría actuar como co-guía o supervisor del trabajo de tesis.
- ✓ No haber reprobado ninguna asignatura (obligatoria u optativa) en el programa, y tener promedio acumulado igual o superior a 5.0.
- ✓ Declarar las becas o aportes económicos que tenga vigente el estudiante y que sean utilizados como cofinanciamiento para la pasantía en el extranjero.

### **RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES:**

- ✓ La beca está dirigida solo a los/las alumnos/as de programas de magíster y que se encuentren en etapa de tesis de grado o actividad formativa equivalente.
- ✓ Sólo se financiarán actividades que se realicen de manera ininterrumpida y con el propósito de fortalecer el desarrollo de la tesis de grado o actividad formativa equivalente bajo la co-guía o supervisión de un profesor/a de universidad extranjera.
- ✓ La estadía en el extranjero tendrá una duración mínima de 2 meses y máxima de 3 meses.
- ✓ Las estadías en el extranjero financiadas por esta convocatoria deberán realizarse durante el período lectivo de la correspondiente institución de destino.



- ✓ Este beneficio solo se otorgará en una oportunidad.
- ✓ Los fondos no podrán ser ocupados para el pago de arancel de ningún tipo en la institución que recibirá al estudiante.
- ✓ No podrán postular aquellos estudiantes que tengan impedimento de salir del país por compromisos contraídos con instituciones externas o internas a la Universidad, en el marco de investigaciones, becas o similares.

## BENEFICIO

La Beca de “Pasantía en el Extranjero” financiará:

1. Un pasaje ida y regreso, en clase económica, a la ciudad de destino, considerando como origen del viaje la ciudad de Santiago.
2. Un pasaje ida y regreso en bus, desde Concepción o Chillán, a Santiago.
3. Seguro de viaje y de salud.
4. Asignación de manutención mensual por un valor de US\$ 600.

La beca no financia gastos asociados a visa u otro concepto, los que serán de cargo del estudiante.

Nota: Para la asignación de los recursos, se considerará el valor del US\$ al 31 de diciembre del año anterior a la postulación.

## POSTULACIÓN

Los documentos de postulación que a continuación se detallan se consideran indispensables, por lo que la no presentación de uno o más de ellos, será causal de declaración de fuera de bases.

La documentación solicitada será la siguiente:

- Formulario de postulación (<http://postgrados.ubiobio.cl/Becas/>).
- Concentración de Calificaciones en el programa de Postgrado con promedio acumulado, emitido por la Dirección de Admisión y Registro Académico.
- Plan de actividades a realizar durante la pasantía en el extranjero, indicando su vinculación con los objetivos del trabajo de graduación y la relevancia de la pasantía respecto de los objetivos planteados. Este plan debe contar con la aprobación del/la profesor/a guía de tesis.
- Carta de patrocinio del/la profesor/a guía de la tesis, o actividad formativa equivalente, indicando explícitamente la relevancia de la pasantía en el marco de la investigación en curso, y la importancia de vincularse con la universidad de destino.
- Carta de patrocinio del Director/a del programa de magíster.
- Carta de aceptación del/la profesor/a de la universidad extranjera donde se realizará la pasantía, indicando su condición de co-guía o supervisor de la tesis y fecha de inicio y término de la pasantía (día, mes, año).



- Currículum resumido del profesor extranjero (co-guía o supervisor).

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

Todas las postulaciones enviadas, y que cumplan con la entrega de todos los documentos y requisitos exigidos por las bases, serán evaluadas por el Comité de Investigación y Postgrado, considerando los siguientes criterios y ponderaciones:

- Antecedentes del Programa (20%)
- Antecedentes académicos del postulante (30%)
- Plan de trabajo presentado por el/la postulante (30%)
- Ranking de la Universidad donde se realizará la pasantía (20%)

Corresponderá al Comité de Investigación y Postgrado interpretar las presentes bases, así como conocer y resolver toda situación que origine su aplicación. Tanto la interpretación como la resolución que en el marco del presente concurso dicte el Comité de Investigación y Postgrado, no estarán afectas a apelación. Los postulantes, por el solo hecho de serlo, aceptan en todos sus términos las presentes bases así como la resolución del fallo y selección emitida.

En anexo 1 de esta convocatoria se adjunta pauta de evaluación de antecedentes de los postulantes.

## RESPONSABILIDADES DEL BECARIO

Son responsabilidades del/la becario/a:

- Cumplir con todas y cada una de las actividades comprometidas en el programa de trabajo presentado.
- Presentar al término de la pasantía, y en un plazo máximo de 30 días corridos, un informe técnico de las actividades realizadas y los resultados obtenidos, junto con un informe del/la co-guía o supervisor en el extranjero, según formato de la Dirección de Postgrado.
- Certificar, en un plazo máximo de 60 días, luego de finalizada la pasantía, el envío de un artículo a revista indexada o corriente principal, o bien de una ponencia modalidad oral a un Congreso Internacional, donde figuren como co-autores el/la profesor/a guía y el co-guía o supervisor internacional.
- En caso de que la pasantía deba iniciarse en una fecha posterior a la indicada en la postulación, el/la becario/a deberá informar mediante carta dirigida a la Dirección de Postgrado, el motivo que impulsa el cambio, con el respaldo del Director del Programa y de la institución que recibe al becario/a.

Los/las becarios/as deberán proceder a la restitución de la totalidad de los beneficios económicos que le hubieren sido pagados, en los siguientes casos:



- Suspensión o abandono del programa de magíster, durante o posterior a la realización de la pasantía, sin causa justificada.
- No cumplimiento de las obligaciones inherentes a su condición de becario/a establecidas en las presentes bases.
- Alteración de los antecedentes o informes presentados ante la Dirección de Postgrado.

Los valores asignados deberán reembolsarse debidamente reajustados de acuerdo a la variación que hubiere experimentado el IPC o el indicador económico que lo reemplace en el futuro.

#### FORMALIZACIÓN DE LA BECA

El estudiante seleccionado para recibir la beca deberá firmar un “Compromiso de Becario” y Pagaré, en el cual quedarán establecidas las responsabilidades contraídas con este beneficio.

#### CALENDARIO DE POSTULACIÓN

Las bases y formularios se podrán retirar a partir del 11 de abril de 2019, en Secretaría de la Dirección de Postgrado de la Universidad del Bío-Bío, Avenida Andrés Bello N°720, Chillán. También estarán disponibles en el sitio web de la Dirección de Postgrado, <http://postgrados.ubiobio.cl/Becas/>

Las postulaciones deberán presentarse en Secretaría de la Dirección de Postgrado, o bien ser enviadas vía correo electrónico a la Sra. Ivonne Alarcón De la Fuente ([ialarcon@ubiobio.cl](mailto:ialarcon@ubiobio.cl)), hasta el 6 de mayo de 2019, a las 16:00 hrs.

Los resultados se darán a conocer través de correo electrónico a cada uno de los/las postulantes beneficiados/as, al Director del Programa y al profesor/a guía, por medio de publicación en la página web de la Dirección de Postgrado, el 20 de Mayo de 2019.



## FORMULARIO DE POSTULACIÓN CONVOCATORIA POSTULACIÓN AL FONDO DE BECA "PASANTÍA PRIMER SEMESTRE 2019"

### IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE

N° C.I. o PASAPORTE	<input type="text"/>	NOMBRES	<input type="text"/>
APELLIDO PATERNO	<input type="text"/>	APELLIDO MATERNO	<input type="text"/>
PROGRAMA	<input type="text"/>	SEDE	<input type="text"/>
TELÉFONO	<input type="text"/>	EMAIL	<input type="text"/>
TIPO DE INGRESO	<input type="checkbox"/> NORMAL <input type="checkbox"/> ARTICULACIÓN		
OTROS BENEFICIOS	<input type="text"/>		

### IDENTIFICACIÓN DE LA PASANTÍA

NOMBRE INSTITUCIÓN	<input type="text"/>	PAIS / CIUDAD	<input type="text"/>
FECHA INICIO	<input type="text"/>	FECHA TÉRMINO	<input type="text"/>
DURACIÓN	<input type="checkbox"/> DOS MESES <input type="checkbox"/> TRES MESES		
PROFESOR GUÍA	<input type="text"/>		
PROFESOR CO-GUÍA/SUPERVISOR	<input type="text"/>		



## IDENTIFICACIÓN DE LA PASANTÍA

TÍTULO DEL  
TEMA

OBJETIVO  
GENERAL

OBJETIVO DE  
LA PASANTÍA

### PLAN DE TRABAJO

*(Indique detalladamente las actividades a realizar en pasantía y que aseguran el logro de los objetivos generales y específicos propuestos. Incluya una carta Gantt.  
Especifique el aporte al cumplimiento de los objetivos que aportará el desarrollo de la pasantía)*

---

**Firma Postulante**

Nota: El postulante que firma declara estar en conocimiento de las Bases de la convocatoria a la cual postula y estar de acuerdo con todas sus condiciones.



## ANTECEDENTES SOLICITADOS

### ***Para la Beca de Pasantía en el Extranjero para Programa de Magíster:***

- Concentración de Calificaciones en el programa de Postgrado con promedio acumulado, emitido por la Dirección de Admisión y Registro Académico.
- Plan de actividades a realizar durante la pasantía en el extranjero, indicando su vinculación con los objetivos del trabajo de tesis. Este plan debe contar con la aprobación del profesor guía de tesis.
- Carta de patrocinio del/la profesor/a guía de la tesis, o actividad formativa equivalente, indicando explícitamente la relevancia de la pasantía en el marco de la investigación en curso y la importancia de vincularse con la universidad de destino.
- Carta de patrocinio del Director del programa de magíster.
- Carta de aceptación del profesor de la universidad extranjera donde se realizará la pasantía, indicando su condición de co-guía o supervisor de la tesis, fecha de inicio y término de la pasantía (día, mes, año).
- Curriculum resumido del profesor extranjero (co-guía o supervisor).

*Nota: No se someterán a concurso las postulaciones incompletas según los antecedentes solicitados*



## ANEXO 1

### PAUTA DE EVALUACIÓN POSTULACIÓN BECA DE PASANTÍA

#### Ponderación

1	Antecedentes del Programa	20%
2	Rendimiento académico del/la postulante	30%
3	Plan de Actividades	30%
4	Ranking de la Universidad	20%

#### 1. Antecedentes del Programa (20%)

1	Magíster Acreditado	5 pts.
2	Magíster en Proceso de Acreditación (con informe de autoevaluación finalizado y aprobado por la Unidad de Aseguramiento de la Calidad)	3 pts.
3	Magíster sin Acreditación	1 pts.

#### 2. Rendimiento académico (30%)

1	Rendimiento entre 6.6 y 7.0	5 pts.
2	Rendimiento entre 6.0 y 6,5	3 pts.
3	Rendimiento entre 5.5 y 5.9	1 pts.

#### 3. Plan de actividades (30%)

1	Se presenta en detalle las actividades y su relación con objetivos de la tesis	5 pts.
2	Se presenta en detalle las actividades y existe escasa relación con objetivos de la tesis	3 pts.
3	Se presenta listado de actividades y no posee relación con los objetivos de la tesis	1 pts.

#### 4. Ranking Universidad Extranjera, por área, Ranking CONICYT (20%)

1	Primeras 100 universidades	5 pts.
2	Entre 101 y 499	3 pts.
3	500 y superior	1 pts.

**Puntaje Máximo: 5 puntos. Puntaje mínimo de admisibilidad 3,75 puntos.**